

NORMAS CENTRO DE NEGOCIOS DEL COIIM

- 1.- Podrán utilizar el “Centro de Negocios” los miembros del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid así como los de aquellas entidades/colegios que hubieran suscrito acuerdo de colaboración con el COIIM para intercambiar y compartir servicios.
- 2.- El horario de uso del Centro es de 9 a 18 horas, salvo en los meses de verano, que será de 8 a 15 horas.
- 3.- El servicio funcionará previa petición de reserva de uso, con un máximo de utilización de 30 días naturales consecutivos o bien 30 días alternos a lo largo del año natural.
- 4.- Las reservas se podrán hacer presencialmente en el departamento de comunicaciones (4ª planta), por teléfono (915241808) o por correo electrónico (ssii@coiim.org).
- 5.- Una vez solicitado el servicio, el colegiado recibirá por correo electrónico un mensaje de confirmación de la reserva con el puesto asignado.
- 6.- Una vez confirmada la reserva, el colegiado podrá ocupar el puesto asignado o la sala de reuniones durante el tiempo concedido, identificándose siempre previamente con el carnet de colegiado o DNI en recepción de la planta baja.
- 7.- En caso de reserva de la sala de reuniones, no se permitirá el acceso a los acompañantes si no está presente el colegiado.
- 8.- Los puestos del Centro no se pueden utilizar por los acompañantes de los colegiados, pudiendo acceder estos sólo en ocasiones puntuales para visitas o reuniones de trabajo ocasionales en la sala de reuniones del Centro de Negocios.
- 9.- La cafetería es sólo para uso de colegiados, si se reciben visitas externas se recomienda usar las numerosas cafeterías de la zona. No se prepararán comidas por parte del personal de cafetería, ni siquiera cuando se paguen las materias primas.
- 10.- Debe hacerse un uso racional de las instalaciones y de los servicios del centro del ingeniero que se ponen a disposición de los colegiados (cada puesto cuenta con un ordenador, teléfono, impresora y wifi).
- 11.- No se pueden instalar enseres personales en el Centro, tales como mobiliario, equipamiento informático, posters, objetos decorativos, etc.
12. Las actividades que se realicen en el Centro del Ingeniero deben estar relacionadas con la profesión de la Ingeniería Industrial.
- 13.- Para cualquier pregunta o sugerencia sobre el servicio y para resolver las posibles incidencias, podrán ponerse en contacto en el teléfono 915241809 o en el correo ssii@coiim.org.